



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Diversidad Cultural. Un
Enfoque Multidisciplinar
y Transfronterizo

Organización

Órganos Unipersonales

- Coordinación: Dra. **María del Carmen Olmos Gómez**,
 - Profesora Titular de Universidad del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
 - Contacto: mcolmos@ugr.es
- Secretario Académico del Máster: Dr. **Adrián Segura Robles**,
 - Profesor Permanente Laboral del Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
 - Contacto: adrianseg@ugr.es

Órganos Colegiados

- Comisión Académica del Máster
 - María del Carmen Olmos Gómez (Coordinadora)
 - Adrián Segura Robles (Secretario)
 - Inmaculada Alemany Arrebola, en representación del profesorado.
 - M.^ª José Molina García, en representación del profesorado.
 - Francisca Ruiz Garzón, en representación del profesorado.
 - Ligia Isabel Estrada Vidal, en representación del profesorado.
 - Silvia Navarro Prado, en representación del profesorado.
 - Nadia Haddu Hilali, en representación de los estudiantes.

- **Histórico miembros de la Comisión Académica del Máster**
- Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster
 - María del Carmen Olmos Gómez (Coordinadora)
 - M.ª José Molina García (Secretaria)
 - Ana María Rico Martín, en representación del profesorado.
 - Selina Serrano Escribano, en representación del profesorado.
 - Carmen Enrique Mirón, en representación del profesorado.
 - Emilio Berrocal de Luna, en representación de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado.
 - José Carlos López Galindo, en representación del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster.
 - Nadia Haddu Hilali, en representación de los estudiantes.
 - **Histórico miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster**

Coordinación Docente

El Máster de Diversidad Cultural: un enfoque multidisciplinar y transfronterizo cuenta con una Comisión Académica y una Comisión de Calidad que se reúnen de forma periódica y cuyos miembros representan a todos los sectores de la comunidad universitaria. El objetivo es reflexionar, analizar y establecer acciones que mejoren la buena marcha del Máster y garantizar la coordinación de las acciones.

Dado que el Máster presenta una perspectiva interdisciplinar, tanto la planificación docente horizontal (por curso académico y módulo) como vertical (por curso académico y el análisis de las necesidades y demanda del alumnado y el profesorado) son imprescindibles. Así, la planificación horizontal permite establecer procesos de coordinación que ayudan a realizar el seguimiento de la docencia y de las prácticas. Para ello, se hace hincapié tanto en la coordinación entre asignaturas como entre el profesorado que imparte docencia en una misma materia. Por esto la planificación docente horizontal se centra en los siguientes aspectos:

- Análisis de las guías docentes para asegurar la coordinación entre el profesorado que comparte la asignatura como entre las distintas materias para evitar solapamientos de contenidos.
- Revisión de las guías docentes para desarrollar un formato común y que

respondan a criterios de rigurosidad al modelo Verifica.

- Organización de la docencia, planificando las clases presenciales adaptándolas a la singularidad del Máster donde la característica principal es la interdisciplinariedad. Teniendo en cuenta el perfil del alumnado, profesionales en ejercicio, las clases se desarrollan en horario de tarde de lunes a jueves.

En relación con la planificación docente vertical, existen reuniones con el alumnado y el Coordinador para hacer un seguimiento de la docencia y de las percepciones de los estudiantes de forma que se analicen, evalúen y, en su caso, pueda intervenir ante cualquier incidencia para la buena marcha del mismo.

Como acciones concretas, se destacan que:

Desde la Coordinación del Máster se convoca al resto de profesores del título, al menos dos veces en el curso. La primera, que suele realizarse en el mes de octubre, tiene como objeto informar sobre la matriculación y el proceso de adjudicación de plazas en el curso, así como el número de estudiantes en cada itinerario, además de dar las instrucciones pertinentes y novedades para el inicio de la actividad académica, comunicar las acciones programadas, las gestiones realizadas, trasladar cualquier información que se considere relevante, solicitar datos que se precisen, recoger demandas o sugerencias, debatir aspectos significativos, plantear actividades, etc. La segunda suele ubicarse en marzo y está dedicada en exclusiva al Trabajo Fin de Máster para coordinar bien el proceso académico que implica. Ocasionalmente, también se ha reunido a todo el profesorado cuando se ha tenido que cubrir alguna vacante tanto en la Comisión Académica como en la Comisión de Calidad, al amparo de la normativa de la **UGR**. De todas ellas se levanta acta para que los acuerdos queden recogidos y estén a disposición de la comunidad universitaria.

La Comisión Académica, por su parte, se encarga de baremar las solicitudes recibidas para cursar el Máster y trasladarlas a la Escuela de Posgrado de la **UGR** para su tramitación, favorecer el desarrollo de la planificación docente horizontal (semestres y curso académico) y vertical (curso académico y necesidades itinerarios de los estudiantes y profesores), así como de analizar, solucionar y dar respuesta, durante el curso, a las diferentes incidencias que van surgiendo, atender a las demandas y/o quejas que los estudiantes trasladen, organizar las clases presenciales, el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster y velar por un estado completo del cuadro docente. Por todo ello, esta Comisión se reúne con mucha frecuencia, especialmente durante el primer trimestre de cada curso. Todo ello permite el establecimiento de una filosofía común metodológica y de trabajo académico que caracteriza al Máster.

La Comisión de Calidad se ocupa de revisar y hacer cumplir los formatos y estructuras de las guías docentes de cada módulo y asignatura, procurando que éstas respondan a todas las necesidades académicas que actualmente pudiera tener una guía docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y al cumplimiento de lo recogido en la Memoria Verifica del Título, atendiendo, a su vez, a un mismo formato con criterios de concreción, suficiencia y diversidad de contenidos; también se encarga de los procedimientos establecidos por la **UGR** para el Sistema de Garantía de la Calidad y, en general, de otros aspectos relacionados con el funcionamiento y mejora continuos del título, como la optimización en el uso de los recursos materiales, inventariables, etc.

Ambas Comisiones mantienen contacto, sobre todo, en el mes de noviembre, para consensuar la información requerida en la elaboración de los Autoinformes.

Desde la coordinación del Máster se mantiene un contacto constante y fluido con la Escuela Internacional de Posgrado en la ciudad de Granada, para trasladar posteriormente toda la información recibida al profesorado y a los estudiantes del máster.

Asimismo, la Escuela Internacional de Posgrado, junto con los/las coordinadores/as de los Programas Oficiales de Posgrado de la **UGR**, se compromete con los siguientes objetivos generales asociados a la calidad, que guardan una relación directa con el propósito de la coordinación docente:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los programas de posgrado.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC de los posgrados a través del cual se gestionan, de forma planificada, la

calidad de los mismos.

3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones de los programas formativos: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela Internacional de Posgrado y de los Programas de posgrado que gestiona.
5. Potenciar la mejorar de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en los posgrados.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en los posgrados a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral o de investigación.